



RESOLUCIÓN EXENTA N° 9388

PUNTA ARENAS, 27 de diciembre de 2024.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y N°18.469; el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N°21.640, de fecha 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; Resolución exenta N°7486, de fecha 27 de diciembre de 2023, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2024 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°7842 del 25 de octubre 2024 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°3239 del 02 de diciembre del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N°7842/25.10.2024 del Hospital Clínico de Magallanes, se establece la aplicación del Manual de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Magallanes.

2. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico de Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.

3. Que, mediante Resolución Exenta N°75/05.01.2024 se aprueba las bases del concurso interno de "Trabajador Social del programa de atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS)" del Hospital Clínico Magallanes.

4. Que, con fecha 29 de febrero del 2024 mediante Resolución Exenta N° 1844 se declara desierto el concurso interno de "Trabajador Social del programa de atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS)".

5. Que, según los lineamientos del manual de Reclutamiento y Selección, Resolución Exenta N°7842/25.10.2024, señala que al declarar desierto un concurso interno, debe convocarse a un concurso externo.

6. Que, mediante Resolución Exenta N°8712/02.12.2024 se aprueba las bases del concurso Externo de "Trabajador Social del programa de atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS)" dependiente del Departamento de Participación Ciudadana del Hospital Clínico de Magallanes.

7. Que, dada la alta cantidad de postulaciones recepcionadas en el concurso externo, se hace necesario modificar el cronograma del proceso, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. MODIFÍQUESE el cronograma del proceso de selección interno para proveer el cargo de "Trabajador Social del programa de atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS)" del Hospital Clínico Magallanes, contenido en el acápite 5.3 de las bases del concurso, por el siguiente:

FASES	FECHAS
Evaluación curricular de antecedentes	17/12/2024- 17/01/2025
Evaluación psicolaboral de postulantes	20/01/2025-31/01/2025
Evaluación final mediante Comisión evaluadora	03/02/2025-14/02/2025
Envío de puntajes preliminares	17/02/2025
Recepción de reposiciones	18/02/2025-24/02/2025
Resolución de reposiciones	25/02/2025-03/03/2025
Firma del Director	04/03/2025-07/03/2025
Asume funciones	01/04/2025

2. DÉJESE constancia, que en todo lo demás se mantiene vigente la referida Resolución Exenta Nº 8712/ 02.12.2024 de las Bases del concurso interno de "Trabajador Social del programa de atención a Víctimas de Violencia Sexual (VVS)" del Hospital Clínico Magallanes.

3. PUBLÍQUESE la presente resolución, en los mismos medios informativos del llamado, lo anterior con el objetivo de dar máxima difusión a lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Dirección HCM
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Jefe Departamento de Participación ciudadana HCM
- Asociación Gremial FENPRUSS
- Asociación Gremial FENATS
- Asociación Gremial ASENF
- Oficina de Partes HCM